



OFORD.: N°20379  
Antecedentes.: Reservado N°2520 de 02 de septiembre de 2015 y su respuesta reservada de 04 de septiembre de 2015.  
Materia.: Representa e instruye lo que indica.  
SGD.: N°2015090113948  
Santiago, 17 de Septiembre de 2015

De : Superintendencia de Valores y Seguros  
A : Gerente General  
VIÑEDOS EMILIANA S.A.  
AV NUEVA TAJAMAR 481 OF 701 TORRE SUR - Ciudad: SANTIAGO - Reg.  
Metropolitana

---

En relación a la respuesta remitida por la sociedad de su gerencial al reservado N°2520 de 2015, cumpla con señalar lo siguiente:

Tal como se ha indicado en el Reservado de la referencia, la circunstancia que el señor [REDACTED] haya sido elegido como director remunerado en otra sociedad del mismo grupo empresarial al que pertenece la sociedad de su gerencia, trae como consecuencia el cese automático en el cargo de director, conforme al inciso séptimo del mencionado artículo 50 bis de las LSA. En efecto, la ley señala expresamente que si el director adquiere una "*inhabilidad sobreviniente para desempeñar su cargo, cesará automáticamente en él,...*". Del tenor literal de la disposición se desprende que el "cargo" alude al "**cargo de director**" de la sociedad, por lo que no sólo cesa automáticamente como director independiente, sino que como director de la sociedad.

De esta forma, se le representa, tanto a la sociedad como al director en ejercicio señor [REDACTED], la circunstancia que continúe desempeñándose como director de Viñedos Emiliana S.A. y se le instruye en orden a adoptar las medidas pertinentes a objeto de subsanar esta irregularidad, las que deberán ser informadas a este Servicio dentro del plazo de 5 días contados desde la fecha del presente oficio.

Lo instruido mediante el presente oficio es sin perjuicio de las medidas administrativas que esta Superintendencia puede adoptar conforme a sus facultades legales.

En su respuesta deberá hacer mención al número y fecha del presente oficio.

JAG CSC / 1601 WF 522998

Saluda atentamente a Usted.



**FIRMA ELECTRÓNICA**  
**FIRMADO**

**HERNAN LOPEZ BOHNER**  
INTENDENTE DE SUPERVISIÓN DEL MERCADO DE VALORES  
POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE

Oficio electrónico, puede revisarlo en [http://www.svs.cl/validar\\_oficio/](http://www.svs.cl/validar_oficio/)  
Folio: 201520379528528sOSNYIcpkiNgzNDHGXCcmbIIItSggOa